

ACTA 27-2016 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 11:15 horas del 31 de agosto de 2016, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes miembros: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Luz Alba Chacón León, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Lina Mata Guido, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Raquel Umaña Alpizar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: la señora Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 26-2016.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 27-2016 y del acta de la sesión ordinaria 26-2016 del 17 de agosto de 2016.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 27-2016 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1.2. Se lee, corrige y aprueba el acta de la sesión ordinaria 26-2016 del 17 de agosto de 2016.

CAPITULO II. CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL.

Al ser las 11:30 horas ingresan las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica.

ARTICULO 2.a: Copia de la notificación sin número, recibida vía fax, el día 29 de agosto de 2016 a las 14:00 horas de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, en la que solicita el envío del expediente administrativo completo para la Licitación Pública Nacional 2016LN000001-0009600001 ~~%Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional+~~. Lo anterior, para atender dos recursos de apelación interpuestos por los oferentes: Soluciones Arquitectónicas Ingeniería y Construcciones SICSA Sociedad Anónima y Construcciones y Remodelaciones SYM S.A., contra el acto de adjudicación promovido por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, acto recaído a favor de la Constructora Navarro y Avilés S.A. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 2.b: Copia del oficio DGAN-DAF-PROV-1673-2016 de 30 de agosto de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a la señora Olga Salazar Rodríguez, Fiscalizadora de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, con el cual da respuesta a la notificación recibida el día 29 de agosto de 2016, referente a la solicitud del Expediente Administrativo de la Licitación Pública Nacional 2016LN-00000100096000001 ~~%Construcción de IV etapa del edificio del Archivo Nacional+~~. Al respecto, indica que de acuerdo con lo solicitado en la notificación, se informa que el acto final de la licitación no ha sido revocado, ni se presentó recurso de revocatoria contra el mismo ante el Archivo Nacional, o mediante el sistema SICOP; no obstante, se presentaron dos recursos de apelación interpuestos ante esa Contraloría. Agrega, que a partir de la utilización del Sistema Integrado de Compra Públicas (SICOP), toda la gestión de la contratación se lleva a cabo mediante la elaboración e incorporación de documentos integrados digitalmente en ese sistema, por lo que el Archivo Nacional no cuenta con un expediente físico de ninguna

de sus contrataciones; no obstante lo anterior, remite a esa División de Contratación Administrativa la guía de consulta del expediente administrativo del concurso correspondiente, para el trámite respectivo. Finalmente, menciona que el cartel definitivo aparece en la sección %Expediente+Punto No. 2 con letras en color rojo que indican %versión actual+; y aparece con el número Mer Link 20160600129, secuencia 00, publicado el 5 de julio de 2016. **SE TOMA NOTA.**

CAPITULO III. RESOLUTIVOS.

3.1 Correspondencia.

ARTICULO 3: Oficio DGAN-DAF-FC-1670-2016 de 30 de agosto de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para análisis y aprobación de esta Junta, la Modificación Presupuestaria No. 06-2016, por la suma de ¢24.252.147,00 (veinticuatro millones doscientos cincuenta y dos mil ciento cuarenta y siete colones con 00/100). No se omite indicar que dicha modificación según directrices de la Contraloría General de la República se debe registrar en el SIPP a más tardar cinco días hábiles a partir de su aprobación.

ACUERDO 2. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-FC-1670-2016 de 30 de agosto de 2016, esta Junta Administrativa da por conocida y aprobada la Modificación Presupuestaria No. 06-2016 por la suma de ¢24.252.147,00 (veinticuatro millones doscientos cincuenta y dos mil ciento cuarenta y siete colones con 00/100). Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 4: Oficio DGAN-DAF-FC-1671-2016 de 30 de agosto de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para análisis y aprobación de esta Junta, el Presupuesto Extraordinario No. 02-2016, por la suma de ¢69.855.000,00 (sesenta y nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil colones con 00/100). Agregue que dicho presupuesto surge en virtud de una solicitud planteada por la señora Ministra de Cultura y Juventud, respecto de subejecutar los montos que no se van a utilizar para lo que resta del año 2016. Además, indica que los montos corresponden a remanentes en la partida de Remuneraciones, determinados una vez realizados los cálculos de ahorros por concepto de costo de vida y plazas vacantes (congeladas), puestos no reasignados (con contenido presupuestario previsto para ello), así como el efecto de estos en las cargas sociales. No se omite indicar que dicho presupuesto según directrices de la Contraloría General de la República se debe registrar en el SIPP a más tardar cinco días hábiles a partir de su aprobación.

ACUERDO 3. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-FC-1671-2016 de 30 de agosto de 2016, esta Junta Administrativa da por conocido y aprobado el Presupuesto Extraordinario No. 02-2016, por la suma de ¢69.855.000,00 (sesenta y nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil colones con 00/100). Se deja constancia de que el presente presupuesto surge en virtud de una solicitud de la señora Ministra de Cultura y Juventud, los montos corresponden a remanentes en la partida de Remuneraciones, determinados una vez realizados los cálculos de ahorros por concepto de costo de vida y plazas vacantes (congeladas), puestos no reasignados (con contenido presupuestario previsto para ello), así como el efecto de estos en las cargas sociales. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 5.a: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del

Departamento Administrativo Financiero, con el cual le solicita informar si se realizaron apelaciones a la adjudicación de la construcción de la IV etapa del edificio, o si por el contrario quedó firme la adjudicación. También le solicita informar el estado de avance de las licitaciones: administración del Sistema Index y digitalización de tomos de protocolo.

ARTICULO 5.b: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 30 de agosto de 2016 de la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual informa lo correspondiente a las licitaciones que tiene la institución en curso:

1. Construcción de la IV Etapa del edificio del Archivo Nacional: Indica que a nivel del sistema SICOP, no se presentaron recursos de apelación contra el acto de adjudicación, no obstante según consulta vía telefónica a la Contraloría General de la República (CGR), al proceso se le interpusieron dos recursos de apelación, las empresas actoras fueron: Construcciones y Remodelaciones SYM S.A. (German Sánchez Mora) y Soluciones Arquitectónicas Ingeniería Y Construcciones SICSA Sociedad Anónima. Agrega que según artículo 86 de la Ley de Contratación Administrativa, la Contraloría dispondrá, en los primeros 10 diez hábiles, la tramitación del recurso o el rechazo por inadmisibles o por improcedencia manifiesta, pudiendo solicitar a la Administración la información que considere necesaria. Además, según el artículo 89 el recurso deberá ser resuelto dentro de los cuarenta días hábiles siguientes, se conferirá a la Administración y a la parte adjudicataria, un plazo de diez días hábiles para que se manifiesten sobre los alegatos de los apelantes y aporten las pruebas respectivas. Por lo que, queda esperar por la audiencia o solicitud de información que efectúe Contraloría General de la República.
2. Administración del Sistema INDEX: Informa que la empresa Sistemas Maestros de Información Sociedad Anónima, debe corregir la información del reajuste de precios, para lo cual se brindará plazo hasta el próximo viernes 02 de setiembre de 2016.
3. Digitalización de tomos de protocolo: El día de 30 de agosto de 2016 se recibe el análisis técnico, por parte del señor Jorge Arturo Arias, Profesional del Departamento de Tecnologías de la Información, quién determina que la oferta cumplen técnicamente, por lo que se procederá de inmediato a solicitar a la parte técnica y supervisora de contrato, sobre la oferta alternativa presentada por la empresa Grupo de Soluciones Informáticas GSI, S.A., una justificación según lo requerido por el Reglamento de Contratación Administrativa en el Artículo 70. Se espera contar con la información el próximo miércoles 7 de setiembre de 2016, para proceder a realizar las resoluciones de adjudicación.

Se deja constancia de que en el caso de la licitación del Sistema INDEX, solo se presentó un oferente, que fue la empresa Sistemas Maestros de Información Sociedad Anónima. Se revisó la oferta y algunos aspectos se debían corregir pero todo es subsanable.

En cuanto a la licitación de digitalización de tomos de protocolo, de igual forma únicamente se presentó la empresa Grupo de Soluciones Informáticas GSI, S.A. Se indica que se está solicitando la justificación de la parte técnica porque es necesaria para la oferta alternativa, se agrega que ese aspecto se encuentra incluido en el cartel y por esa razón la empresa la presentó. Los miembros indican que desconocen en qué momento se indicó o incluyó en el cartel la opción de presentar ofertas alternativas, por lo que se requiere una explicación sobre lo sucedido.

ACUERDO 4. Solicitar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que respecto de la licitación pública 2016LN-000002-0009600001 de digitalización de tomos de protocolo, averigüe e informe a esta Junta de inmediato, por qué razón, cuándo y quién es el responsable de que dentro del cartel se incluyera la opción para que las empresas pudieran presentar una oferta alternativa, dado que este órgano colegiado considera que no fue informado sobre ese aspecto. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

A las 12:28 horas ingresa la señora Raquel Umaña Alpízar, Fiscal.

ARTICULO 6.a: Copia del oficio DGAN-DAF-PROV-1600-2016 de 17 de agosto de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Miguel Cruz Azofeifa, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz & Asociados, Ltda., mediante el cual le da respuesta al oficio MC&A-16-121 de 13 de julio de 2016 y le aclara lo ocurrido con la colocación del impermeabilizante elastomérico para la losa de techo del Archivo Nacional.

ARTICULO 6.b: Copia del oficio DGAN-DAF-PROV-1659-2016 de 29 de agosto de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Francisco Mora Rojas, Presidente de la empresa Diseño Arqcont, S.A., mediante el cual se refiere a una solicitud escrita por parte del señor Miguel Cruz Azofeifa y le aclara lo ocurrido con la colocación del impermeabilizante elastomérico para la losa de techo del Archivo Nacional.

La señora Chaves Ramírez explica que tuvo que aclarar a las empresas que la responsabilidad era compartida en cuanto a la colocación del impermeabilizante elastomérico para la losa de techo del Archivo Nacional, por cuanto por un error del señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, se le había indicado lo contrario a las empresas. Indica que se aclaró que en marzo de 2015, esta Junta ordenó que ambas empresas, en forma solidaria debían cubrir sin costo para la Administración, la correcta impermeabilización de las losas de concreto. Aclara que al parecer los problemas son entre ambas empresas que no logran ponerse de acuerdo, pero que el trabajo a la fecha no se ha realizado.

La señora Chacón Arias indica que los problemas entre ambas empresas no son de discusión ni interés de esta Administración, que lo único relevante es que debían desde marzo de 2015 ejecutar lo ordenado por la Junta Administrativa. Además, agrega que le parece una falta grave e irresponsable por parte de la Proveeduría Institucional no haber informado a esta Junta, que desde marzo de 2015 las empresas no habían corregido ni cumplido con lo ordenado, pese a que se les había otorgado un plazo de 50 días, y que casi un año y cinco meses después la Proveeduría no haya informado ni actuado al respecto.

ACUERDO 5. Comunicar a los señores Miguel Cruz Azofeifa, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz & Asociados, Ltda. y Francisco Mora Rojas, Presidente de la empresa Diseño Arqcont, S.A., que en referencia a la contratación directa 2013CD-000093-00300 denominada ~~M~~ Mantenimiento y sustitución de cubierta de techo, losas de concreto y sistema pluvial general de los depósitos de documentos de la II etapa del edificio del Archivo Nacional+, esta Junta Administrativa fue clara mediante oficio JA-213-2015 de 02 de marzo de 2015, en que con la finalidad de resolver el problema, de forma solidaria, ambas empresas debían realizar lo siguiente: **Í(Ā)** *La correcta impermeabilización sin costo alguno para la Administración, de las losas de concreto, incluyendo los trabajos necesarios en las losas donde se ubican los aires acondicionados y las canoas, con un material elastomérico, que no sea rígido, que no sea propenso a las microfisuras, que no permita eventuales desprendimientos y que sea recomendado específicamente para la impermeabilización de losas de concreto. Lo anterior debe ejecutarse en un plazo máximo de 50 días naturales, tomando en cuenta que ese plazo fue el originalmente pactado en el contrato. (Ā)Ī.* (el subrayado no es del original). Al respecto, la Junta Administrativa del Archivo Nacional les solicita informar de inmediato, por qué razón desde marzo de 2015, no han ejecutado los trabajos que se solicitaron, si el plazo indicado era de 50 días naturales, además informar para cuándo estará concluido el trabajo. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 7.a: Copia del oficio DGAN-DAF-PROV-1608-2016 de 18 de agosto de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Miguel Cruz Azofeifa, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz & Asociados, Ltda., mediante el cual le da respuesta al oficio MC&A-16-128 de 09 de agosto de 2016, y le aclara y responde lo necesario respecto al informe sobre el estado de la aceptación de la extra por parte de la Junta Administrativa del Archivo Nacional+, en la ejecución de la contratación directa para la impermeabilización de sección faltante de la losa de depósitos de la II Etapa del edificio.

ARTICULO 7.b: Oficio DGAN-DAF-PROV-1666-2016 de 29 de agosto de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe denominado informe de costos y duración de la extra encontrada durante la ejecución de la contratación directa 2016CD-000047-00200+, el cual contiene las modificaciones solicitadas en el acuerdo 9.1 de la sesión 22-2016, indicado por el señor Oscar Luis Flores Villalobos, Ingeniero Estructural del Ministerio de Cultura y Juventud.

La señora Chaves Ramírez informa que el plazo de ejecución del contrato está suspendido por esta Junta, hasta tanto no se resolviera el tema de la extra solicitada, no obstante comenta que no se le ha solicitado criterio a la Unidad de Asesoría Jurídica sobre la procedencia legal de dicha extra. Que por el momento lo que se tiene es la entrega del informe actualizado por parte del señor Cruz Azofeifa con todas las correcciones que recomendó el ingeniero Flores Villalobos.

La señora Chacón Arias comenta que no es posible que la Proveeduría Institucional no haya consultado a la Asesoría Jurídica si procede o no la extra, y que se debe solicitar de inmediato ese criterio, con el fin de volver a dar la orden de inicio, dado que los trabajos están paralizados, hasta tanto no se resuelva ese asunto. Agrega que parte del atraso fue dado por el señor Cruz Azofeifa quién no contestó a tiempo la solicitud de corregir el informe, lo cual se le pidió en Julio, y lo entregó hasta el pasado 25 de agosto de 2016.

ACUERDO 6. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio DGAN-DAF-PROV-1666-2016 de 29 de agosto de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe denominado informe de costos y duración de la extra encontrada durante la ejecución de la contratación directa 2016CD-000047-00200+, el cual contiene las modificaciones solicitadas en el acuerdo 9.1 de la sesión 22-2016, indicado por el señor Oscar Luis Flores Villalobos, Ingeniero Estructural del Ministerio de Cultura y Juventud. Lo anterior, con el objetivo de que la Unidad de Asesoría Jurídica analice los antecedentes y plazos, e informe a esta Junta, si procede legalmente la extra solicitada. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad.
ACUERDO FIRME.

ARTICULO 8: Oficio DGAN-DAF-PROV-1624-2016 de 22 de agosto de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual expone lo ocurrido con la contratación directa denominada Materiales para XXVIII Congreso Archivístico Nacional+, adjudicada a la empresa Propak de Costa Rica, S.A. Sobre el particular, presenta un detalle de los incumplimientos por parte de la empresa e indica que al no tener un mecanismo de sanción de apercibimiento o inhabilitación, y según lo indicado por la Unidad de Asesoría Jurídica, se debe proceder conforme lo dispuesto en la Ley General de Administración Pública, en el artículo 214 y siguientes. Por lo que, para imponer la sanción correspondiente, solicita a esta Junta nombrar un órgano director para aplicar las sanciones respectivas al proveedor.

La señora Mora Durán aclara a los señores miembros, que el artículo 217 de la Ley General de Administración Pública, fue derogado por la Sala Constitucional, y por esa razón es que ahora se deben conformar los órganos directos para ejecutar la sanción a los proveedores que incumplan con el contrato, y efectuar así el debido proceso.

ACUERDO 7. Designar a los señores Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de la Junta; Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica; Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Rocío Rivera Torrealba, supervisora del contrato, como Órgano Director del procedimiento administrativo contra la empresa Propak de Costa Rica, S.A., por incumplimiento en el plazo de entrega de los productos dentro de la contratación directa 2016CD-000002-000960001, con el objetivo de poder imponer la sanción correspondiente. Lo anterior, de conformidad con el oficio DGAN-DAF-PROV-1624-2016 de 22 de agosto de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 9: Oficio DGAN-DAF-PROV-1633-2016 de 22 de agosto de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual expone lo ocurrido con la contratación directa denominada %Compra de Herramientas y Trabajos de Pintura+, adjudicada a varios proveedores entre ellos varios artículos a nombre de Johnny Gerardo Hidalgo Ortiz. Sobre el particular, presenta un detalle de los incumplimientos por parte del proveedor e indica que al no tener un mecanismo de sanción de apercibimiento o inhabilitación, y según lo indicado por la Unidad de Asesoría Jurídica, se debe proceder conforme lo dispuesto en la Ley General de Administración Pública, en el artículo 214 y siguientes. Por lo que, para imponer la sanción correspondiente, solicita a esta Junta nombrar un órgano director para aplicar las sanciones respectivas al proveedor.

ACUERDO 8. Designar a los señores Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de la Junta; Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica; Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales y supervisor del contrato, como Órgano Director del procedimiento administrativo contra el señor Johnny Gerardo Hidalgo Ortiz, por incumplimiento en el plazo de entrega de los productos dentro de la contratación directa 2016CD-000039-00300, con el objetivo de poder imponer la sanción correspondiente. Lo anterior, de conformidad con el oficio DGAN-DAF-PROV-1633-2016 de 22 de agosto de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 12:54 horas se retiran las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica.

ARTICULO 10: Oficio DGAN-DG-669-2016 del 29 de agosto de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, fotocopia del oficio STAP-1703-2016 de 18 de agosto de 2016, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, con el cual informa que el monto del gasto presupuestario máximo para el año 2016 del Archivo Nacional es de ¢3.654.816.868,51 (tres mil seiscientos cincuenta y cuatro millones ochocientos dieciséis mil ochocientos sesenta y ocho colones con cincuenta y un céntimos).

ACUERDO 9. Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para su conocimiento, fotocopia del oficio STAP-1703-2016 de 18 de agosto de 2016, de la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, con el cual informa que el monto del gasto presupuestario máximo para el año 2016 del Archivo Nacional es de ₡3.654.816.868,51 (tres mil seiscientos cincuenta y cuatro millones ochocientos dieciséis mil ochocientos sesenta y ocho colones con cincuenta y un céntimos). Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 11.a: Comunicación por correo electrónico de la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Jurídica, del 17 de agosto de 2016, mediante el cual informa que vía telefónica el señor Alfredo Villalobos Quirós le informó que revisó el contrato de donación de \$7.000 y le pidió consignar que el donante es él y no su hermano Enrique; que hay inconvenientes con la UNED para la publicación del libro de la colección de mapas y planos de su propiedad y que hasta que esto se resuelva procederá a realizar la donación. Agrega que el señor Villalobos manifestó que mantiene en pie su ofrecimiento de donar la colección al Archivo Nacional y que si no se resuelve rápidamente la publicación del libro formalizará de inmediato la donación al Archivo Nacional.

ARTICULO 11.b: Comunicación por correo electrónico de la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Jurídica, del 18 de agosto de 2016, donde pone en conocimiento de esta Junta el correo recibido de parte del señor Alfredo Villalobos, mediante el cual ratifica la información brindada en el correo del artículo anterior.

ACUERDO 10. Comunicar al señor René Muiños Gual, Secretario del Consejo Editorial de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), que respecto al tema de financiamiento de 200 ejemplares del libro Mapas de Costa Rica y América Central 1540-1887, la Junta Administrativa le informa que no se ha recibido indicación sobre cuándo se hará la publicación, y es indispensable reiterarle que el presupuesto para participar como coeditores está en el presupuesto del presente año, y no en el año 2017; por lo que si la publicación del libro no se efectúa durante el período 2016, el Archivo Nacional no podrá colaborar. Dado lo anterior, se le agradece enviar un avance sobre el estado de esta publicación. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 12: Oficio sin número de fecha 17 de agosto de 2016, suscrito por el señor Luis Gerardo Mejía Delgado, Oficial de Seguridad, mediante la cual realiza algunos comentarios respecto del oficio DGAN-JA-623-2016.

ACUERDO 11. Trasladar para su análisis, a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, fotocopia del oficio sin número de fecha 17 de agosto de 2016, suscrito por el señor Luis Gerardo Mejía Delgado, Oficial de Seguridad. Al respecto, se les solicita indagar e informar a esta Junta sobre el tema al que se refiere el señor Mejía Delgado en su comunicación. Enviar copia de este acuerdo a los señores Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Luis Gerardo Mejía Delgado, Oficial de Seguridad. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 13: Oficio DGAN-DAF-1622-2016 del 22 de agosto de 2016, suscrito por Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual presenta los estados financieros definitivos derivados de las operaciones económicas del Archivo Nacional del mes de julio de 2016 para que sean conocidos y aprobados por esta Junta. Estos son elaborados bajo las normas internacionales de contabilidad del Sector Público (NICSP) y directrices de la Contabilidad Nacional.

Incluyen el Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Balance General Comparativo, Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado Comparativo de los Ingresos y Gastos Presupuestarios y Contables y Notas de los Estados Financieros.

ACUERDO 12. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-1622-2016 del 22 de agosto de 2016, esta Junta da por conocidos y aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas del mes de Julio de 2016. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera y Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., para su conocimiento. Aprobado por unanimidad.
ACUERDO FIRME.

ARTICULO 14: Oficio DGAN-DAF-1644-2016 del 24 de agosto de 2016, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta la actualización de la estructura de costos de los servicios y productos que vende el Archivo Nacional correspondientes al segundo semestre de 2016, la cual fue elaborada por la Unidad Financiero Contable.

ACUERDO 13. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-1644-2016 del 24 de agosto de 2016, esta Junta da por conocida y aprobada la siguiente actualización de la estructura de costos de los servicios y productos que vende el Archivo Nacional correspondientes al segundo semestre de 2016. Dicha actualización rige a partir del 16 de setiembre de 2016:

Concepto	Precios Aprobados Setiembre 2016
Encuadernación de protocolos cubiertas nuevas 100 folios	6,500.00
Encuadernación de protocolos cubiertas usadas 100 folios	4,100.00
Encuadernación de protocolos cubiertas nuevas 200 folios	6,500.00
Encuadernación de protocolos cubiertas usadas 200 folios	4,100.00
Cuadernillos sueltos sin cambio de tapas	4,100.00
Cuadernillos sueltos y cubiertas deterioradas	6,500.00
Lomo desprendido y cambio de guardas	4,100.00
Microfilm documents en rollo 35 mm	135,300.00
Microfilm documents en rollo 16 mm	116,900.00
Duplicar rollo de micropelícula 35 mm	80,810.00
Desarrugar folios	3,600.00
Rasgados hasta 10 cm	6,550.00
Rasgados 11 a 20 cm	8,350.00
Rasgado 21 cm en adelante	10,200.00
Perforación sello blanco hasta 2 cm	800.00
Perforación sello blanco de 2 a 4 cm	1,600.00
Desprendimiento de cinta engomada (por cada 5 cm)	4,900.00

Injerto de papel hasta 2 cm	4,315.00
Injerto de papel más de 2 cm	5,100.00
Folio roto en dos hasta tres partes	17,100.00
Folio roto en tres y hasta seis partes	25,900.00
Folio roto en más de seis partes	31,100.00
Grabación cassette	4,000.00
Fotografía 4x6	28,100.00
Fotografía 5x7	29,130.00
Fotografía 6x8	29,500.00
Fotografía 8x10	29,910.00
Fotografía 10x12	31,710.00
Fotografía 11x14	32,160.00
Fotografía 12x16	35,180.00
Fotografía 15x18,5	35,730.00
Reproducción de video (Incluye DVD)	12,675.00
CD "Reproducción parcial del Álbum de Figueroa"	33,125.00
CD "El Juego de la Solidaridad"	19,200.00
CD "El Álbum de Figueroa Viaje por las páginas del tiempo"	6,900.00
CD "Guía General de fondos AN CR"	6,900.00
CD "Fútbol en Costa Rica. Entre el disfrute y el fanatismo"	6,900.00
CD "Descubriendo nuestro pasado. Tesoros y curiosidades AN"	6,900.00
CD "Memoria del pasado fuentes de información"	6,900.00
CD "Hoy como ayer, defensores de la patria"	6,900.00
Grabación de registros en base de datos (Depto. Archivo Histórico, Archivo Notarial, Servicios Archivísticos Externos. Rango de 50 registros, sin incluir dispositivo)	1,700.00
Impresión de registros grabados en base de datos (Depto. Archivo Histórico, Archivo Notarial, Servicios Archivísticos Externos, en impresora de pines)	165.00
Fotocopia escaneadas del microfilm	260.00
Rango de 50 Registros de la Base de Archivo Notarial	3,820.00
Emisión de Constancias	7,000.00
Reproducción de documentos con cámara digital en rangos de 10 imágenes	1,950.00
Pasantías en conservación de documentos (1 mes de duración)	722,300.00
Curso de Conservación Preventiva de documentos	293,220.00
Curso de Administración de Archivos de Gestión (Impartido en la Institución)	167,100.00
Curso de Administración de Archivos de Gestión (Impartido fuera de la Institución)	38,505.00

Curso de Administración de Archivos Centrales	546,600.00
Charla "La Práctica Notarial frente al Archivo Nacional " (Costo por persona impartido fuera de la institución)	8,600.00
Charla " La Práctica Notarial frente al Archivo Nacional" (Costo por persona impartido en la institución)	27,650.00
Taller de "Tablas de Plazos de Valoración Documental"	44,415.00
Curso de orientación para cumplimentar la guía de chequeo para auditorías archivísticas (1)	114,025.00
Curso Clasificación, ordenación y descripción documental (2)	112,065.00
Curso Gestión de expedientes administrativos (3)	113,560.00
Digitalización de un rango de 25 folios de protocolo	6,700.00
Digitalización de un rango de 50 folios de protocolo	13,400.00
Digitalización de un rango de 75 folios de protocolo	20,100.00
Digitalización de un rango de 100 folios de protocolo	26,800.00
Digitalización de un rango de 125 folios de protocolo	33,500.00
Digitalización de un rango de 150 folios de protocolo	40,200.00
Digitalización de un rango de 175 folios de protocolo	46,900.00
Digitalización de un rango de 200 folios de protocolo	53,600.00
Digitalización de 1 imagen de tomo de protocolo	660.00
Imágenes de tomos de protocolos digitalizadas impresas (Simple)	635.00
Imágenes de tomos de protocolos digitalizadas impresas (Certificada)	1,105.00
Imágenes de tomos de protocolos Digitalizadas en CD (rango 1 a 50 imágenes)	210.00
Imágenes de tomos de protocolos Digitalizadas en CD (rango 51 a 100 imágenes)	420.00
Imágenes de tomos de protocolos Digitalizadas en CD (rango 101 a 150 imágenes)	630.00
Imágenes de tomos de protocolos Digitalizadas en CD (rango 151 a 200 imágenes)	840.00
Imágenes de tomos de protocolos Digitalizadas en CD (rango 201 a 250 imágenes)	1,050.00
Imágenes de tomos de protocolos Digitalizadas en CD (rango 251 a 300 imágenes)	1,260.00
Imágenes de tomos de protocolos Digitalizadas en CD (rango 301 a 350 imágenes)	1,470.00
Imágenes de tomos de protocolos Digitalizadas en CD (rango 351 a 400 imágenes)	1,680.00
CD para imágenes digitalizadas	250.00
Imágenes de tomos de protocolos digitalizadas remitidas por correo electrónico (40 imágenes)	1,180.00

Copia de folio tamaño carta en Sala de Consulta	35
Copia de folio tamaño legal en Sala de Consulta	40
Actualización de microfilmación de 1 imagen de tomos de protocolo	600.00

Enviar copia de este acuerdo a los señores Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Jefes de Departamentos, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Luis Chaverri Centeno, Cajero Institucional. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 15.a: Oficio STAP-1684-2016 del 12 de agosto de 2016, suscrito por Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual aclara que en relación con los oficios DGAN-JA-547-2016 y DGAN-JA-548-2016 referentes al incumplimiento de plazos en el envío de los informes III y IV de la Directriz 23-H del tercer y cuarto trimestre de 2015, la queja original de la Secretaría fue porque el Archivo Nacional presentó estos informes en forma tardía el 23 de octubre de 2015 y el 11 de enero de 2016 y estos debieron haberse recibido en la STAP en los primeros cinco días del mes de octubre de 2015 y de enero de 2016.

ARTICULO 15.b: Oficio STAP-1718-2016 del 22 de agosto de 2016, suscrito por Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual acusa recibo del oficio DGAN-JA-621-2016, referente a las medidas a tomar para presentar en tiempo los informes trimestrales de cumplimiento de la Directriz 023-H. Agrega que se deberá acatar lo dispuesto en el oficio Circular STAP-1423-2016 de 04 de julio de 2016.

ACUERDO 14. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que respecto de los oficios STAP-1684-2016 del 12 de agosto de 2016 y STAP-1718-2016 del 22 de agosto de 2016 (de los cuales recibió copia), relativos al incumplimiento en la presentación, en tiempo, de informes trimestrales que exige la Directriz 023-H, la Junta Administrativa requiere de inmediato una explicación de por qué razón las unidades del departamento a su cargo, han incumplido con la remisión de esos informes. Esta Junta deja constancia de que es una situación reiterada e inaceptable y llama la atención que no se haya corregido, y que es desde esa Jefatura que se debe verificar el cumplimiento en tiempo y forma de lo citado. Asimismo, requiere informe si todo lo dispuesto en la Circular STAP-1423-2016 de 04 de julio de 2016, se cumple según corresponde. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 16: Oficio AJ-386-2016 del 18 de agosto de 2016, suscrito por la señora Orietta González Cerón, Jefa de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual traslada el Acta de Revisión de la Dirección Nacional de Inspecciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a efecto de que se proceda como en derecho corresponde.

ACUERDO 15. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio AJ-386-2016 del 18 de agosto de 2016 de la señora Orietta González Cerón, Jefa de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, relativo a un Acta de Revisión de la Dirección Nacional de Inspecciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el objetivo de que investigue a qué hace referencia dicha acta e informe a esta Junta Administrativa lo que proceda. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 17: Oficio DGAN-CRL-008-2016 del 17 de agosto de 2016, suscrito por los integrantes de la Comisión de Reformas Legales, mediante el cual trasladan para su revisión y aprobación la propuesta de proyecto de ley de Sistema Nacional de Archivos. Agregan que lo resaltado en color celeste son conceptos que debe definir esta Junta.

ACUERDO 16. Comisionar a los señores Dennis Portuguese Cascante, Lilliam Alvarado Agüero, Lina Mata Guido y Raquel Umaña Alpizar, miembros de esta Junta, para que trabajen conjuntamente la propuesta de cuáles son los lineamientos que debe seguir la Comisión de Reformas Legales, para el trabajo de los proyectos de ley para el Archivo Nacional. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 18: Oficio JA-ODP-003-2016 del 18 de agosto de 2016, suscrito por los miembros del Órgano Director del procedimiento JA-ODP-08-2014, mediante el cual solicitan que la Junta nombre una secretaria para que preste los servicios de asistencia en una audiencia que se efectuará el lunes 29 de agosto próximo a partir de las 8:30 horas.

ACUERDO 17. Solicitar a los señores miembros del Órgano Director del procedimiento JA-ODP-08-2014, que informe con detalle a la mayor brevedad a esta Junta Administrativa, qué sucedió con la audiencia programada para el día 29 de agosto de 2016, respecto de sí se pudo llevar a cabo dicha audiencia, sí se presentaron los testigos, etc. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 19: Comunicación vía correo electrónico del señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente de esta Junta, de fecha 23 de agosto de 2016, que contiene comentarios relacionados con el proyecto de reforma del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, dentro de los que destaca el costo que significa publicar un nuevo reglamento tratándose de una propuesta de reformas que parecen mejoras de redacción y no asuntos de fondo, así como que considera inoportuno la propuesta de agregar un artículo 31 y modificar la numeración de reglamento existente.

ACUERDO 18. Comunicar a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., que en atención al oficio DGAN-AI-068-2016 de 18 de julio de 2016, relativo a una propuesta de modificaciones al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, esta Junta Administrativa le informa que luego de revisada la propuesta, se determinó que existe una mala aplicación de técnica jurídica y que las modificaciones planteadas son menores, corresponden algunas a mejoras en la redacción, y no son reformas de fondo. Por lo que, considerando el gasto que implica la publicación de una reforma y/o el reglamento completo, este órgano colegiado no está de acuerdo en tramitar las modificaciones propuestas. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 20: Oficio MAC-DIR-218-2016 de 07 de julio de 2016, recibido el 25 de agosto de 2016, suscrito por la señora Sofía Soto Maffioli, Directora del Museo de Arte Costarricense, mediante el cual da respuesta a la solicitud de que un curador de esa institución valore unas obras de artes que se desean donar al Archivo Nacional. Al respecto, informa que según el Decreto 29479-C, se regula la adquisición por parte de las instituciones estatales de obras artísticas, sean estas compradas o donadas, en el cual el Museo de Arte Costarricense es quien debe valorar y autorizar todas esas adquisiciones. Por lo que ofrece el apoyo para el diagnóstico de estado de conservación y las preconizaciones de conservación preventiva, una vez que se concrete la adquisición. Adjunta el calendario de fechas para la presentación formal de esta solicitud.

ACUERDO 19. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio MAC-DIR-218-2016 de 07 de julio de 2016, recibido el 25 de agosto de 2016, suscrito por la señora Sofía Soto Maffioli, Directora del Museo de Arte Costarricense, relativo a la solicitud

de un curador para valorar unas obras de artes que se pretenden donar al Archivo Nacional. Al respecto, se le solicita, y según la indicado en el oficio, tramitar la entrega de dichas obras al Museo, para que sean valoradas. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 21: Comunicación vía correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2016, de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, mediante la cual presenta la evaluación de acciones correctivas pendientes de ASCI-SEVRI de 2006 a 2014 con corte al 31 de julio anterior. Respecto de las acciones correspondientes a 2006-2010 para cuyo cumplimiento esta Junta brindó un último plazo al primer semestre de 2016, indica que a pesar del gran esfuerzo realizado el nivel de cumplimiento es el siguiente: Eran 75 acciones correctivas pendientes, de las cuales se cumplieron al 100% 43 (57%); entre el 50 y 95% 26 acciones (35%) e indica que 9 de éstas corresponden a procedimientos ya presentados ante la Junta; y con menos del 50% de avance 6 acciones (8%). Destaca algunas de las más importantes acciones pendientes, tales como: Actualización de funciones del personal; la actualización del Manual de Procesos; 11 trámites de procedimientos; Plan de rescate de documentos audiovisuales; el Sistema POI-Presupuesto; el Sistema de Registro de Transferencias, entre otros. Respecto de las acciones correctivas de 2011 a 2014 cuyo último plazo de ejecución que brindó la Junta es al 31 de diciembre próximo, informa que son 106 acciones pendientes de las cuales se cumplieron al 100% 29 (27%); con un avance entre el 50 y 95% 51 acciones (48%) y con menos del 50% de avance 26 acciones (25%). Indica que la Junta deberá tomar las acciones que estime convenientes.

ACUERDO 20.1. De acuerdo con la evaluación de las acciones correctivas de ASCI-SEVRI 2006 a 2010 presentadas por correo electrónico de fecha 22 de agosto del 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, se solicita a las jefaturas del Departamento Archivo Notarial, Departamento Archivo Histórico, Departamento Administrativo Financiero-Capacitación y Unidad de Planificación Institucional, que el trámite de los siguientes procedimientos pendientes, que debieron concluirse a más tardar el 30 de junio anterior, deben estar finalizados y presentados ante esta Junta a más tardar el 30 de setiembre próximo:

1. Préstamo de documentos al Poder Judicial y a la Dirección Nacional de Notariado (Departamento Archivo Notarial).
2. Reproducción de documentos mediante fotocopia simple; Reproducción digital de documentos a solicitud de usuarios de la Sala y Reproducción de documentos históricos en un solo (Departamento Archivo Histórico).
3. Digitación de instrumentos descriptivos en la bases de datos (Departamento Archivo Notarial).
4. Capacitación nacional e internacional (Departamento Administrativo Financiero-Capacitación).
5. Rescate y transferencia de documentos audiovisuales (Departamento Archivo Histórico).
6. Elaboración de estudios de usuarios (Departamento Archivo Histórico).

Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y copia al expediente de desempeño de los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Javier Gómez Jiménez, Melina Pilar Leal Ruiz y Ana Marcela Avalos Mora. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 20.2. De acuerdo con la evaluación de las acciones correctivas de ASCI-SEVRI 2006 a 2010 presentadas por correo electrónico de fecha 22 de agosto del 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, se le comunica a la señorita Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, que las acciones de colocar trámites del Archivo Nacional en el catálogo electrónico del MEIC pendiente desde 2010 y el Manual de procesos con características de calidad y riesgos pendiente desde 2007, que debieron concluirse antes del 30 de junio anterior, deben estar debidamente ejecutados y concluidos antes del 30 de setiembre próximo. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y copia al expediente de desempeño de la señorita Melina Pilar Leal Ruiz. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 20.3. De acuerdo con la evaluación de las acciones correctivas de ASCI-SEVRI 2006 a 2010 presentadas por correo electrónico de fecha 22 de agosto del 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, se le comunica al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que la acción de actualizar el Manual de funciones del personal pendiente desde 2007, debió estar concluida antes del 30 de junio anterior, por lo que debe estar debidamente ejecutada y finalizada antes del 30 de setiembre próximo. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General; Carmen Campos Ramírez, Subdirectora; Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y copia al expediente de desempeño del señor Adolfo Morales Loría. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 20.4. De acuerdo con la evaluación de las acciones correctivas de ASCI-SEVRI 2006 a 2010 presentadas por correo electrónico de fecha 22 de agosto del 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, se le comunica al señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, que las acciones correctivas de Plan de rescate de audiovisuales pendiente desde 2009; Plan de transferencias de documentos con valor científico cultural pendiente con el Departamento Servicios Archivísticos Externos desde 2010 y Sistema para integrar procesos de tratamiento archivístico en el Departamento Archivo Histórico y Departamento Servicios Archivísticos Externos pendiente desde 2010, debieron concluirse antes del 30 de junio anterior, por lo que deben estar debidamente ejecutadas y finalizadas antes del 30 de setiembre próximo. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y copia al expediente de desempeño del señor Javier Gómez Jiménez. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 20.5. De acuerdo con la evaluación de las acciones correctivas de ASCI-SEVRI 2006 a 2010 presentadas por correo electrónico de fecha 22 de agosto del 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, se le comunica a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, que las acciones correctivas de Plan de transferencias de documentos con valor científico cultural pendiente con el Departamento Archivo Histórico desde 2010; Sistema para integrar procesos de tratamiento archivístico en el Departamento Archivo Histórico y Departamento Servicios Archivísticos Externos pendiente desde 2010; Declaratoria general de documentos con valor científico cultural de Universidades pendiente desde 2010; Circular a jefes sobre obligación de transferir al Archivo Nacional pendiente desde 2010; Actualizar trámite y formato de asesorías e inspecciones pendiente desde 2010, debieron concluirse antes del 30 de junio anterior, por lo que deben estar debidamente ejecutadas y finalizadas antes del 30 de setiembre próximo. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y copia al expediente de desempeño de la señora Ivannia Valverde Guevara. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 20.6. De acuerdo con la evaluación de las acciones correctivas de ASCI-SEVRI 2006 a 2010 presentadas por correo electrónico de fecha 22 de agosto del 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, se le comunica al señor Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, que las acciones correctivas de Actualizar el diagnóstico de documentos electrónicos del Archivo Nacional pendiente desde 2010; Sistema POI-Presupuesto pendientes desde 2010; Sistema registro de transferencias pendiente desde 2010; Sistema expediente integrado de transferencias pendiente desde 2010; Formulario de reporte de necesidades de mantenimiento de sistemas de información pendiente desde 2010 y Plan de conservación preventiva de documentos electrónicos pendientes desde 2010, debieron concluirse antes del 30 de junio anterior, por lo que deben estar debidamente ejecutadas y finalizadas antes del 30 de setiembre próximo. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y copia al expediente de desempeño del señor Víctor Navarro Castellón. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 20.7. Recordar a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Jefes de Departamentos y personal de la Unidad de Planificación Institucional, que las 77 acciones correctivas pendientes de ASCI-SEVRI 2011 a 2014, deben estar debidamente ejecutadas y concluidas antes del 31 de diciembre próximo, por lo cual se requiere el compromiso oportuno de cada uno de los responsables. Enviar copia de este acuerdo a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 22: Oficio DGAN-DG-639-2016 del 16 de agosto de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, mediante el cual presenta para su aprobación el nuevo procedimiento %Digitación de instrumentos descriptivos en las bases de datos del Departamento Archivo Histórico+, debidamente revisado por la señora Subdirectora y por ella.

ACUERDO 21. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-639-2016 del 16 de agosto de 2016, esta Junta Administrativa da por aprobado el nuevo procedimiento denominado %Digitación de instrumentos descriptivos en las bases de datos del Departamento Archivo Histórico+. Enviar copia de este acuerdo a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 23: Oficio DGAN-DG-640-2016 del 16 de agosto de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, mediante el cual presenta para su aprobación el nuevo procedimiento %Reproducción de documentos mediante fotocopia simple en el Departamento Archivo Notarial+, debidamente revisado por la señora Subdirectora y por ella.

ACUERDO 22. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-640-2016 del 16 de agosto de 2016, esta Junta Administrativa da por aprobado el nuevo procedimiento denominado %Reproducción de documentos mediante fotocopia simple en el Departamento Archivo Notarial+. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 24: Oficio DGAN-DG-642-2016 del 17 de agosto de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, mediante el cual presenta para su aprobación el nuevo procedimiento %Reproducción de filmes y videos a otros soportes documentales+, debidamente revisado por la señora Subdirectora y por ella.

ACUERDO 23. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-642-2016 del 17 de agosto de 2016, esta Junta Administrativa da por aprobado el nuevo procedimiento denominado %Reproducción de filmes y videos a otros soportes documentales+. Enviar copia de este acuerdo a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 25: Oficio DGAN-DSAE-291-2016 de 30 de agosto de 2016, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación, mediante el cual dan respuesta al oficio DGAN-JA-637-2016, relativo a unas correcciones que se debían aplicar a la actualización del procedimiento %Avaloración documental, declaratoria de valor científico cultural y autorización de eliminación de documentos+, al respecto indican lo siguiente: 1. Se incluyeron las definiciones de serie documental, tipo documental y

subfondo; **2.** Se corrigieron las actividades 15, 34 y 44 y **3.** Se redactaron nuevamente las actividades 3 y 4, para incluir %por correo electrónico+.

ACUERDO 24. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DSAE-291-2016 de 30 de agosto de 2016, esta Junta Administrativa da por aprobada la actualización del procedimiento %Valoración documental, declaratoria de valor científico cultural y autorización de eliminación de documentos+. Enviar copia de este acuerdo a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED) y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 26: Oficio DGAN-DTI-168-2016 del 29 de julio de 2016 [sic], recibido en 17 de agosto de 2016, suscrito por los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Víctor Manuel Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, mediante el cual da respuesta a la solicitud de esta Junta de oficio DGAN-JA-564-2016 del 18 de julio de 2016 en que se les solicita el diseño y la implementación del Sistema POI-Presupuesto y proponen con ese fin no utilizar el antiguo Sistema SPP porque fue construido en una herramienta hoy obsoleta, y más bien iniciar durante 2016 el análisis de requerimientos para el diseño de un nuevo sistema y la presentación de un cronograma de diseño, desarrollo e implementación y posteriormente en 2017 realizar el desarrollo y la implementación en el primer semestre.

ACUERDO 25. Comunicar a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Víctor Manuel Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, que en atención al oficio DGAN-DTI-168-2016 del 29 de julio de 2016 [sic], recibido en 17 de agosto de 2016, esta Junta Administrativa acusa recibo y agradece la información suministrada, y les instruye proceder conforme lo recomendado en el documento. Se agrega que el sistema debe estar listo para mayo de 2017, ya que el objetivo debe ser incorporar e implementar en el año 2018 el POI-Presupuesto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 27: Oficio DGAN-AI-076-2016 del 22 de agosto de 2016, suscrito por Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., mediante el cual manifiesta su inconformidad respecto de las disposiciones comunicadas en el oficio DGAN-JA-628-2016 de registrar su ingreso a las 6:30 a.m. en el reloj marcador y tomar su tiempo de almuerzo en el horario de 11:40 a.m. a 12:35 p.m.

ACUERDO 26. Comunicar a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., que en atención al oficio DGAN-AI-076-2016 del 22 de agosto de 2016, la Junta Administrativa acusa recibo de la información suministrada y toma nota. No obstante, es necesario que se ajuste a alguno de los horarios establecidos; es decir, el horario de 6:30 a.m. a 2:30 p.m., tomando su hora de almuerzo a las 11:40 a.m., para que pueda estar un lapso de tiempo en su oficina durante las tardes; o bien, el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., tomando su hora de almuerzo a las 12:30 p.m. Se le solicita indicar cuál decisión tomará, respecto de las dos opciones que le propone esta Junta. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 28: Oficio DGAN-AI-079-2016 del 23 de agosto de 2016, suscrito por Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., mediante el cual manifiesta que estima conveniente establecer lineamientos para la atención de denuncias que reciba la Auditoría Interna y presenta la propuesta de un

procedimiento para ello, el cual pretende publicar en el sitio web de la institución y solicita que sea conocido por la Junta y se instruya a la Administración la publicación en el Sitio Web.

ACUERDO 27. Trasladar el análisis y resolución del oficio DGAN-AI-079-2016 del 23 de agosto de 2016, suscrito por Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., relativo a los lineamientos para la atención de denuncias que reciba la Auditoría Interna, para la próxima sesión de esta Junta. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 29: Oficio DGAN-AI-080-2016 del 26 de agosto de 2016, suscrito por Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., mediante el cual solicita autorización para poder disfrutar de licencia por cumpleaños, el día 14 de setiembre de 2016, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud.

ACUERDO 28. Trasladar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, fotocopia del oficio DGAN-AI-080-2016 del 26 de agosto de 2016, suscrito por Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., relativo al disfrute de licencia por cumpleaños, la cual se aplicará el próximo 14 de setiembre de 2016, por lo que se le solicita tomar nota de lo indicado. Enviar copia de este acuerdo a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 30: Boleta de justificación de irregularidad en el registro de asistencia de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., del 18 de agosto de 2016.

ACUERDO 29. Devolver a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., la boleta de justificación de irregularidad en el registro de asistencia del día 18 de agosto de 2016, con el objetivo de que complete la información e indique a qué hora se retiró de la institución para ir a la Contraloría General de la República. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO 31: Oficio DGAN-DAF-PROV-1698-2016 de 31 de agosto de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual complementa los oficios DGAN-DAF-PROV-1624-2016 y DGAN-DAF-PROV-1633-2016 ambos del 22 de agosto de 2016, relativos a la solicitud de nombrar órganos directores para imponer sanciones a los contratistas Propak de Costa Rica S.A. y Sr. Johnny Gerardo Hidalgo Ortiz, respectivamente, por incumplimientos contractuales, agrega y propone lo siguiente:

1. Para la contratación 2016CD-000002-000960001, adjudicada a la empresa Propak de Costa Rica, propone como órgano directora a: Jeannette Fernández González, Abogada de la Asesoría Jurídica; Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de la Junta; Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Rocío Rivera Torrealba, supervisora de dicho contrato.
2. Para la contratación 2016CD-000039-00300, adjudicada a Johnny Gerardo Hidalgo Ortiz, propone como órgano directora a: Jeannette Fernández González, Abogada de la Asesoría Jurídica; Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de la Junta; Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales y supervisor del contrato.
3. Indica que en ambos casos, las empresas ofertaron productos en un plazo de entrega que no cumplieron. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 32: Comunicación por correo electrónico del 17 de agosto de 2016, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual presenta el detalle del monto de 9.4 millones de colones comprometidos al 30 de junio de 2016 en la partida presupuestaria de ~~Materiales y Suministros~~. Aclara que la información corresponde a la fecha por lo que algunos compromisos informados ya han sido ejecutados. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 33.a: Copia de oficio MCJ-DFC-1305-2016 del 16 de agosto de 2016, recibido el 22 de agosto en curso, suscrito por Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual comunica que en La Gaceta 155 del 12 de agosto en curso se publica la Ley 9385 en la que se modifica el presupuesto ordinario y extraordinario de la República con un rebajo presupuestario en el Archivo Nacional de 70.0 millones de colones y se solicita verificar que esa cantidad haya sido excluida del presupuesto de la institución. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 33.b: Copia de oficio DGAN-DG-658-2016 de 24 de agosto de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, con el cual le adjunta fotocopia del oficio MCJ-DFC-1305-2016 del 16 de agosto de 2016, relacionado con el rebajo presupuestario para el Archivo Nacional, y le solicita informar si lo comunicado es correcto. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 34: Oficio DGAN-DG-AJ-270-2016 del 16 de agosto de 2016, recibido el 22 de agosto, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Giselle Mora Durán y Jeannette Fernández González de la Asesoría Jurídica, mediante el cual dan respuesta a la solicitud de oficio DGAN-JA-458-2016 del 15 de junio de 2016, para analizar un documento recibido de la Secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, relacionado con la directriz de la normalización de las actas municipales. Al respecto informan que estudiaron el documento y refieren a que ya se emitió el criterio legal AJ-266-2015 del 26 de agosto de 2015, sobre ese tema y además que se encuentra en consulta en la Procuraduría General de la República y se está a la espera de la respuesta. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 35: Oficio STAP-1722-2016 del 22 de agosto de 2016, suscrito por Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual se refiere al oficio DGAN-JA-619-2016, respecto de la solicitud para que se exceptúen del artículo 12 de la Directriz Presidencial 023-H, los puestos de archivistas de los Archivos Centrales de las instituciones públicas afectadas por esa directriz. Al respecto, indica que dicha directriz fue emitida por la Presidencia de la República, por lo que esa Autoridad Presupuestaria no está facultada para modificar su aplicación en el aspecto requerido. Dado que es una solicitud de excepción general, indica se debe presentar ante la Presidencia de la República, y en caso de proseguir como observación indica que a la información no se adjunta la cantidad de dependencias de ~~Archivo Central~~ existentes en el sector público, la cantidad y clasificación de las plazas de archivistas con que cuenta cada entidad, cuántas de esas plazas están afectadas por la directriz, el atraso en los procesos que esto provoca u otra información que permita dimensionar la extrema necesidad de que este tipo de plazas estén excluidas en forma general de la Directriz. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 36: Oficio DGAN-DG-665-2016 del 25 de agosto de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, mediante el cual le recuerda a esta Junta, que está pendiente el acuerdo 28.2, a cargo de las señoras Lilliam Alvarado y María Fernanda Guzmán, respecto de preparar una propuesta de procedimiento para la apertura y cierre de libros de actas de esta Junta, recomendación dada por la Unidad de Auditoría Interna. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 37: Oficio DGAN-DG-666-2016 del 25 de agosto de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, la evaluación del XXVIII Congreso Archivístico Nacional efectuado el 20, 21 y 22 de julio pasado, junto con las sugerencias y comentarios de los participantes, elaborado por la Encargada de Gestión del Desarrollo de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, así como el informe económico de esa actividad. Se destaca que el total de participantes fue de 164 personas y que el promedio de evaluación fue de 91.72%, cuya calificación cualitativa da un Muy Bueno. Finalmente, se indica que el total de costos y gastos es de ₡16.179.462,09. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 38: Comunicación por correo electrónico del 23 de agosto de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, mediante el cual traslada a la Junta Administrativa y a todo el personal del Archivo Nacional la Circular DGAN-DG-017-2016 con la información respecto de las unidades administrativas que deben recibir y atender denuncias y la Circular DGAN-DG-018-2016 con un resumen del marco jurídico y acciones establecidas para la prevención y lucha contra la corrupción en la función pública. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 39.a: Comunicación de correo electrónico de la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el cual comunica que ha sido incapacitada por la Caja Costarricense de Seguro Social hasta el 16 de setiembre de 2016. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 39.b: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 23 de agosto de 2016 del señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, con el cual le solicita la entrega, a la brevedad posible, de 6 boletas de incapacidad que aún no ha presentado en original. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 40: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-268-2016 de 09 de agosto de 2016, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual le adjunta debidamente formalizada, con Addendum 03 al Contrato 03-2012, la ampliación del objeto contractual, en los términos dispuestos por esta Junta. Le remite el original del referido Addendum y dos copias, una para el Contratista y otra para el encargado del contrato. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 41: Copia del oficio DGAN-JA-619-2016 de 10 de agosto de 2016, suscrito por el señor Dennis Portuguese Cascante, Presidente de esta Junta, dirigido a la señora Ana Miriam Araya, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, relativo a la solicitud para que se exceptúen del artículo 12 de la Directriz Presidencial 023-H, los puestos de archivistas de los Archivos Centrales de las instituciones públicas afectadas por esa directriz. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 42.a: Copia del oficio DVMA-851-2016 de 11 de agosto de 2016, suscrito por el señor Dennis Portuguese Cascante, Presidente de esta Junta, dirigido a la señora Ivannia Valverde Guevara, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), mediante el cual le informa que en calidad de Presidente de esa Comisión, ha designado a la señora Noelia Fernández Abarca para que lo represente. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 42.b: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2016 del señor Dennis Portuguese Cascante, Presidente de esta Junta, dirigido a la señora Noelia Fernández Abarca, con el cual le agradece haber aceptado ser su representante ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED). **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 43: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 17 de agosto de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, con el cual le solicita le remita un informe detallado de los avances de los trámites de reasignaciones solicitados a lo largo del año, los cuales parecen estar sumamente atrasados. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 44: Copia del oficio DGAN-DG-651-2016 de 17 de agosto de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la señora Rocío Fernández Monge, Coordinadora de Programación del Canal UCR, con el cual le escribe para proponerle exhibir, en el espacio *Luces de Cinemateca*, el documental: Archivo Nacional: ventana y espejo de la Nación, que recién produjo el Archivo Nacional, dirigido por el señor Carlos Freer. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 45: Copia del oficio DGAN-JA-629-2016 de 17 de agosto de 2016, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de esta Junta, dirigido al señor Franco Alfaro Solano, Jefe del Departamento de Publicaciones de la Imprenta Nacional, mediante el cual le solicita una aclaración respecto de una publicación que salió en La Gaceta 145 del 28 de julio de 2016, y que no corresponde a la Junta Administrativa del Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 46: Comunicado por correo electrónico de fecha 17 de agosto de 2016 de la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, con el cual remite para conocimiento de esta Junta, que en La Gaceta 85 del 04 de mayo de 2016, salió publicada la Fe de erratas respecto de la *Directriz General para la Normalización del tipo documental Acta Municipales*, en la se corrigen unos errores en los apartados: 1 *Estructura* y 3 *Cuerpo del acta*. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 47: Copia del oficio DGAN-DG-647-2016 de 18 de agosto de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, con el cual le solicita criterio respecto de lo sucedido en diciembre anterior con la cámara de video, a la cual se le detectó un serio daño, y según el Proveedor Institucional y el Jefe del Departamento de Conservación no es posible determinar los responsables del daño, la garantía está vencida y recomienda que sea la institución quien asuma los costos de la reparación. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 48: Comunicado por correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2016 de la señora Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera de esta Junta, con el cual informa que ya fue recibido conforme por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), su informe anual de labores. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 49.a: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2016 de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Presidente de Comisión Institucional para la Igualdad y No Discriminación hacia la Población Sexualmente Diversa (CIPSEDI), mediante el cual remite para conocimiento de todo el personal de la institución, la presentación titulada *Orientación sexual, identidad de género, expresión de género e intersexualidad*, dada por la señora Ema Chacón Alvarado, Asesora de la Defensoría de los Habitantes, en una actividad de capacitación efectuada el 07 de julio, en el Auditorio del PANI. Se agrega que el objetivo es conocer y comprender mejor la diversidad sexual, pero sobre todo para acercarnos más y reafirmar el compromiso con el respeto a las personas y a sus derechos. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 49.b: Copia del oficio DGAN-SD-0343-2016 de 22 de agosto de 2016 de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le remite los resultados obtenidos en la actividad de capacitación, sobre la temática de diversidad sexual y en el marco de la Directriz 047-P *Proceso de capacitación y fortalecimiento de las comisiones*

institucionales para la igualdad y la no discriminación de la población sexualmente diversa+ **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 49.c: Copia del oficio CIPSEDI-011-2016 de 24 de agosto de 2016 de la señora Carmen Campos Ramírez, Presidente de Comisión Institucional para la Igualdad y No Discriminación hacia la Población Sexualmente Diversa (CIPSEDI), dirigido a la señora Ana Helena Chacón Echeverría, Vicepresidenta de la República, mediante el cual le remite un resumen de las principales acciones y documentos elaborados (normativa, plan) por la Comisión desde el año 2015, todo de conformidad con la Directriz 047-P. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 50.a: Copia del oficio DGAN-AI-075-2016 de 22 de agosto de 2016 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para lo que corresponda, el servicio de asesoría SAS-02-2016 denominado Ubicación Física y Recurso Humano de la Contraloría de Servicios+ **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 50.b: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, a la señorita Jacqueline Ulloa Mora, Contralora de Servicios, con el cual le solicita en atención al oficio DGAN-AI-075-2016 de 22 de agosto de 2016 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., le haga llegar sus observaciones debidamente justificadas, respecto de los argumentos y propuestas de la señora Oviedo Chavarría. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 50.c: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, con el cual le solicita en atención al oficio DGAN-AI-075-2016 de 22 de agosto de 2016 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., le haga llegar sus observaciones debidamente justificadas, respecto de los argumentos y propuestas de la señora Oviedo Chavarría. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 50.d: Copia del oficio DGAN-SD-359-2016 de 29 de agosto de 2016, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, dirigido a la Virginia Chacón Arias, Directora General, con el cual se refiere al oficio DGAN-AI-075-2016 de la Auditoría Interna, y le hace llegar sus observaciones sobre el Informe de servicio de asesoría SAS-02-2016 denominado Ubicación Física y Recurso Humano de la Contraloría de Servicios+ **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 51: Oficio DGAN-DAF-1620-2016 de 22 de agosto de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual informa que ya se realizó como corresponde y rebajando los gastos administrativos, la devolución de dinero por pago erróneo de cuota de Congreso Archivístico a la Municipalidad de Puntarenas. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 52: Copia del oficio DGAN-JA-651-2016 de 29 de agosto de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva de esta Junta, dirigido al señor Eduardo Sibaja Arias, Directora a.i. de la Oficina de Planificación de la Educación Superior del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), con el cual le recuerda que el nombramiento de la señora Rocío Vallecillo Fallas, está próximo a vencer y se debe nombrar al nuevo representante por las Escuelas de Historia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 53: Copia del oficio DGAN-JA-652-2016 de 29 de agosto de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva de esta Junta, dirigido al señor Manuel Araya Incera, Presidente de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, con el cual le recuerda que el nombramiento de la señora Luz Alba Chacón León, está próximo a vencer y se debe nombrar al nuevo representante de esa

Academia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 54: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 29 de agosto de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Ana Patricia Segura Solís, Coordinadora de la Biblioteca, con el cual les recuerda que las Revistas del Archivo Nacional digitalizadas de los últimos 5 años, no pueden publicarse en el sitio web institucional, por cuanto éstas se encuentran aún en venta. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 55: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 30 de agosto de 2016 de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, dirigido a la señora Yanisella Murillo, Gerente General de la empresa Master Lex, con el cual le solicita un informe del grado de avance de la implementación de la firma digital en el Sistema INDEX. **SE TOMA NOTA.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 16:05 horas.

Sr. Dennis Portuguez Cascante
Presidente

Sra. Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria